

CAMPEONATO DE BALEARES DE 5 KM EN RUTA
5K Playa d'en Bossa 2022
 Platja d'en Bossa (Ibiza)
 01/03/2022 | 9:30

- ① [REGLAMENTO GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2022](#)
- ① [REGLAMENTO GENERAL DE DORSALES TEMPORADA 2022](#)
- ① [REGLAMENTO GENERAL DE LICENCIAS TEMPORADA 2022](#)

La FAIB convoca el **Campeonato de Baleares de 5 km en Ruta** para el martes 1 de marzo de 2022 en la Platja d'en Bossa (Sant Josep de la Talaia, Ibiza), conjuntamente a los 5K Playa d'en Bossa 2022 organizado por el Club Atletismo Ibiza.

ART. 1. LICENCIAS AUTORIZADAS A PARTICIPAR: licencias IB, BR y TBAL 2022 salvo BS.

ART. 2. CATEGORÍAS Y PRUEBAS

Sub.20 Sub.23 Absoluta Máster (todas las categorías)	5 km en Ruta
---	--------------

ART. 3. INSCRIPCIONES

Atletas por un Club	Extranet RFEA
Atletas Independientes	Enviando email a la FAIB (faib@faib.es) y adjuntando justificante del ingreso del precio de inscripción (Caixa Bank ES28 2100 8634 2302 0001 2799)
Fecha límite	24/02/2022 a las 21:00
Precio	3 € a partir de sub.14 (incluida)
Listado de inscritos	25/02/2022
Listado de participantes	26/02/2022 a partir de las 17:00 hs

ART. 4. HORARIO

FEMENINO	HORA	MASCULINO
5 km en Ruta	09:30	5 km en Ruta

CAMPEONATO DE BALEARES DE 5 KM EN RUTA 5K Playa d'en Bossa 2022

Platja d'en Bossa (Ibiza)
01/03/2022 | 9:30

ART. 5. NORMAS TÉCNICAS

- La prueba se disputará sobre un circuito homologado por la RFEA.
- Los atletas deberán participar con el dorsal asignado por la organización de la prueba 5K Playa d'en Bossa. Aquellos atletas que dispongan de chip amarillo competirán con dicho chip.
- Estará prohibido el acompañamiento de los participantes y el uso de vehículos de apoyo. El incumplimiento de esta norma implicará la descalificación de los atletas que la incumplan.
- Los atletas participantes no podrán recibir avituallamiento fuera de los puestos establecidos por la organización al efecto. El incumplimiento de esta norma implicará la descalificación de los atletas que la incumplan.
- La prueba estará controlada por el Comité de Jueces de la FAIB.
- Todo atleta que aparezca en el listado de inscritos y posteriormente no participe en la competición sin presentar justificante médico o causa de fuerza mayor justificada no podrá participar en la siguiente competición y deberá abonar 3 € en concepto de compensación por la no comunicación a su debido tiempo la no participación. Se podrá comunicar la no participación justificada por email a la FAIB (faib@faib.es) como máximo hasta el lunes siguiente a la competición a las 12:00 hs.
- Solamente podrán acceder a la Secretaría de la competición los atletas que tengan que confirmar su participación (si procede), los Jueces convocados y los Delegados de cada Club. Cualquier gestión que se quiera hacer con la Secretaría de la competición se realizará mediante llamada o WhatsApp al siguiente número: 650 422 174.
- Todo lo no establecido en este reglamento se regulará por la normativa RFEA y WA.
- **Los participantes deberán cumplir con las medidas COVID-19 que haya marcado el organizador de la prueba.**

CAMPEONATO DE BALEARES DE 5 KM EN RUTA**5K Playa d'en Bossa 2022**

Platja d'en Bossa (Ibiza)

01/03/2022 | 9:30

Puntualizaciones COVID-19

- **No podrán participar** aquellos atletas que no hayan enviado el Documento de Declaración Responsable COVID-19 de la FAIB (en la temporada 2022, incluido en el documento de solicitud de alta-renovación de licencia).
- La **admisión de los atletas** a participar estará condicionada según los cupos de capacidad marcados por la normativa vigente (si los hubiera), a lo marcado en el protocolo FAIB de competiciones (si fuera de aplicación) y a si han enviado o no el Documento de Declaración Responsable COVID-19 de la FAIB (en la temporada 2022, incluido en el documento de solicitud de alta-renovación de licencia). En caso de que el número de inscripciones sea superior se discriminará a las peores marcas en función de las tablas WA y del número de participantes por prueba.
- Todos los atletas participantes deberán cumplir las condiciones de participación marcadas en el protocolo FAIB de competiciones.

Protocolo general COVID-19

El protocolo FAIB de competiciones complementa lo no indicado en este reglamento:

- El acceso de público vendrá determinado por la normativa de la instalación.
- El uso de la mascarilla vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente.
- Esta competición está incluida en el calendario Nacional de la RFEA, por lo que la FAIB no solicitará la acreditación del certificado COVID-19 para participar.
- Toda persona que acceda a la instalación tendrá que mantener la distancia interpersonal.
- Los atletas no tendrán que usar mascarilla en las zonas de competición ni de calentamiento. Los atletas podrán estar sentados en las gradas guardando la distancia interpersonal.
- Los entrenadores podrán ubicarse en los alrededores de la zona de competición sin entrar en la pista y guardando la distancia de seguridad.
- La prensa acreditada podrá realizar su labor normal guardando la distancia interpersonal.

Se **recomienda** que los atletas, entrenadores, jueces, personal auxiliar y público hayan recibido la pauta completa de vacunación, o bien que hayan superado la COVID-19 dentro de los 6 meses precedentes, o en última instancia, que se hayan sometido a una prueba PCR con resultado negativo dentro de las 72 horas anteriores a la actividad o test rápido de antígenos con el mismo resultado dentro de las 48 horas anteriores a la actividad.